



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 161-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 04 de mayo de 2023.

VISTOS:

El Memorando N° 018-2023-A/MDCN-T de fecha 04 de mayo del 2023, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Memorandum N° 018-2023-A/MDCN-T de fecha 04 de mayo del 2023 emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, pone en conocimiento y comunica la conclusión de la designación de funciones al Ing. Jesus Fredy Laura Tarqui en el cargo de Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, teniendo como último día de labores el 04 de mayo del 2023, en marco a lo estipulado en el Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas Aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución, que: **"Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia"**;

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **ING. JESUS FREDY LAURA TARQUI**, como **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 007-2023-A/MDCN-T, teniendo como último día de labores el **04.05.2023**, bajo el Régimen de Especial del Decreto Legislativo N°1057, en la condición de empleado de confianza, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor realice la **ENTREGA DE CARGO**, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 161-2023-A/MDCN-T

N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación **FÍSICA y DIGITAL** relacionada y generados por la naturaleza de su función **BAJO RESPONSABILIDAD**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

.....
ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

ALC.
GM
GAJ
SGSG
SGGRH
SGTlyC
INTERESADO
ARCHIVO.